

F – GA – 12

LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

VERSIÓN: 10.0

NOMBRE: MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA

C.C: 63.504.014

DE: BUCARAMANGA

Nº	DOCUMENTO	SÍ	NO
1	Requerimiento de personal (para oficinas no gestoras) (F-GA-35)		
2	Estudio previo para la contratación directa de prestación de servicios (F-GA-04)		
3	Certificado de no personal		
4	Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal (F-GF-02)		
5	Certificado de disponibilidad presupuestal		
6	Propuesta del proveedor	X	
7	Fotocopia ampliada al 150% de la cedula de ciudadanía	X	
8	Fotocopia de tarjeta de reservista militar (hasta los 50 años)	NA	
9	Certificado de afiliación de Salud y Pensión vigente	X	
10	Formato de Hoja de Vida SIGEP II, actualizada a la fecha	X	
11	Fotocopia de títulos académicos y certificados de experiencia laboral	X	
12	Fotocopia Tarjeta Profesional. (Para técnicos, tecnólogos y profesionales, de acuerdo con el Consejo Profesional que le aplique y la normatividad vigente)	X	
13	Formato Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés (Ley 2013 de 2019)	X	
14	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT – DIAN (Código acorde con la actividad a realizar)	X	
15	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) vigente	X	
16	Consulta de antecedentes judiciales (Policía Nacional) vigente	X	
17	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) vigente	X	
18	Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCM (Policía Nacional) vigente	X	
19	Consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Policía Nacional) vigente.	X	
20	Certificado de que NO se encuentra inscrito en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Ley 2097 de 2021)	X	
21	Certificado antecedentes disciplinarios (profesionales que aplique) vigente	X	
22	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (SIRNA). Vigente. Aplica para Abogados.	X	
23	Certificado de sanciones vigentes por calidad (pantallazo página SIRNA). Vigente. Aplica para Abogados.	X	
24	Certificado de inscripción en el RETHUS. Vigente. Aplica para auxiliares, técnicos, tecnólogos y profesionales del área de la salud.	NA	
25	Certificado de aptitud laboral de Ingreso Vigente y Copia de la Resolución de Licencia del Médico que realiza el Examen Pre-ocupacional.	X	
26	Inducción del personal en seguridad y salud en el trabajo (F-GA-10)	X	
27	Declaración juramentada sobre inhabilidades	X	
28	Verificación de inscripción en el RUP	X	
29	Carta de intención de afiliación voluntaria a ARL	X	
30	Autorización para el uso y tratamiento de datos personales (F-GA-57)	X	
31	Certificado de idoneidad y experiencia del contratista		
32	Designación de supervisor (F-GA-38)		
33	Registro presupuestal		
34	Póliza de seguro (si aplica)		
35	Acta de inicio (F-GA-09)		
36	Acta de aclaratoria al contrato de prestación de servicios (si aplica) (F-GA-48).		
37	Acta de compromiso código de integridad (F-GA-47)		
38	Informe de ejecución parcial pago contrato de prestación de servicios (F-GF-15) e Informe actividades contrato de prestación de servicios (F-GA-32).		
39	Actas: Suspensión (F-GA-18), Reinicio (F-GA-19), Acta de terminación anticipada y liquidación bilateral por mutuo acuerdo de contrato de prestación (F-GA-11) (si aplican)		
40	Documentos soporte de adicional del contrato: Carta solicitud adición, Informe necesidad del supervisor (F-GA-21), Informe técnico de conveniencia para adicionales, modificatorios, reclamaciones y otro sí (F-GA-22), CDP y RP (si aplican).		

PAULA DIAZ ALVAREZ

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE LOS DOCUMENTOS

ELABORADO POR:
Gestión Administrativa – Dirección
Administrativa de Talento Humano

REVISADO POR:
Sistema Integrado de Gestión

APROBADO POR: Líder del Sistema Integrado de Gestión
FECHA DE APROBACIÓN: Mayo de 2023

PAULA DIAZ A
FIRMA

Bucaramanga, 16 de octubre 2024

Doctor
OMAR LENGERKE PÉREZ
Rector
Unidades Tecnológicas de Santander
Ciudad

Referencia: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Yo MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA, identificada con documento de identidad No. 63.504.014 expedida en Bucaramanga, presento propuesta para prestar servicios profesionales como Abogada, Especialista en Derecho Penal, Especialista en Investigación Criminal y Juzgamiento en el Sistema Penal Acusatorio para las Unidades Tecnológicas de Santander.

Localización para la ejecución de la prestación del servicio:

La prestación de servicios que se pretende desarrollar, serán prestados para las Unidades Tecnológicas de Santander en el campus Bucaramanga, las cuales serán ejecutadas con plena autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, de acuerdo a la necesidad de la institución.

Honorarios y forma de pago:

Estimo que el valor de mis honorarios asciende a una suma aproximada mensual de Cuatro Millones novecientos mil de pesos M/Cte. PESOS MCTE (\$ 4.900.000).

Plazo:

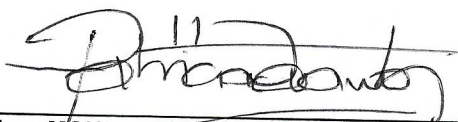
El plazo estimado para la prestación del servicio, será establecido por parte de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Validez de la oferta:

El periodo de validez de la siguiente oferta es de treinta (30) días a partir de la fecha, entendiéndose que dicha validez es el periodo de tiempo máximo disponible para la suscripción del contrato, en caso de resultar favorecido.

Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

Atentamente,



Nombre: **MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA**
C.C. 1.098.644.551 de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.504.014**

NAVARRO SIERRA
APELLIDOS

MONIKA PATRICIA
NOMBRES




FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1975**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

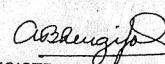
1.57
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

31-AGO-1993 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2501900-55118651-F-0063504014-20050301

0464105059B 02 117087003

FUNDACION SALUD MIA EPS

CERTIFICA

Que, el Cotizante MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA, identificado(a) con CC - 63504014, en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud "SGSSS" del Régimen Contributivo de nuestra entidad presenta la siguiente información:

Información del Cotizante:

Nombre:	MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA		
Tipo Identificación:	CC	Estado Actual:	Afiliado Activo
Número Identificación:	63504014	Causal Estado:	
Fecha de inicio de cobertura:	2019/09/01	Fecha Retiro:	

Información Relación Laboral:

Documento Aportante	Razón Social Aportante	Estado Relación	Fecha Inicio	Fecha Retiro
63504014	MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA	Vigente	2023/12/16	

****INFORMACIÓN NO VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACIÓN****

En constancia se firma y expide en la ciudad de Piedecuesta (Santander) a los 09 días del mes de Octubre de 2024, a solicitud del interesado.

Atentamente,

HECTOR ORIEL SALAZAR

Profesional de Afiliaciones y BDUA

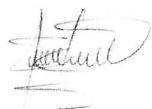
FUNDACION SALUD MIA EPS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **63504014**, se encuentra afiliado/a desde **01/04/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de octubre de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

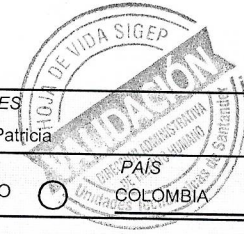
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Navarro	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Sierra	NOMBRES Monika Patricia
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 63504014	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 19 MES 04 AÑO 1975 PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO BUCARAMANGA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 12N 200 14 torre 1 506 anillo vial conjunto las carabelas PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO FLORIDABLANCA TELÉFONO 3157343300 EMAIL monikapatricianavarrosierra@gmail	



2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

		EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
		PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1993	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	10	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL	12	2004	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS FORENSES	04	2010	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2000	106422

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 6076454444	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día	01	Mes	12	Año
					2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA DE DEFENSA JUDICIAL	DEPENDENCIA ABOGADO DEFENSOR		DIRECCIÓN CARRERA 22 28 7		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 6076454444	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día	01	Mes	10	Año
					2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA DEFENSORA DEL PUEBLO	DEPENDENCIA ABOGADA ESPECIALIZADA		DIRECCIÓN CARRERA 22 28 7		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 6015920400	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día	09	Mes	08	Año
					2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA	DEPENDENCIA ABOGADA		DIRECCIÓN CARRERA 15 31 59 3 piso		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 6015920400	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día	16	Mes	01	Año
					2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	DEPENDENCIA ABOGADA		DIRECCIÓN CARRERA 15 31 59 3 piso		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

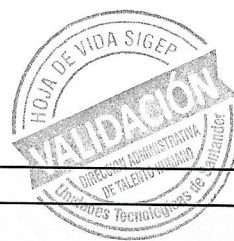
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 3157343300	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día	09	Mes	12	Año
					2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADIA DEFENSORA	DEPENDENCIA ABOGADO DEFENSOR		DIRECCIÓN CARRERA 22 28 7		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6076454444				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
				Día	01	Mes	06	Año	2019	Día	30	Mes	11	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DEFENSORA PUBLICA				DIRECCIÓN CARRERA 22 28 07							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6076454444				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
				Día	26	Mes	12	Año	2018	Día	31	Mes	05	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DEFENSORA PUBLICA				DIRECCIÓN CARRERA 22 28 07							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6076454444				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
				Día	01	Mes	10	Año	2018	Día	15	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DEFENSORA PUBLICA				DIRECCIÓN CARRERA 22 28 07							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6076454444				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
				Día	01	Mes	04	Año	2017	Día	30	Mes	09	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DEFENSORA PUBLICA				DIRECCIÓN CARRERA 22 28 07							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6076454444				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
				Día	16	Mes	12	Año	2016	Día	31	Mes	03	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DEFENSORA PUBLICA				DIRECCIÓN CARRERA 22 28 07							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6076454444			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	11	Año	2016	Día	15	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEFENSORA PUBLICA				DIRECCIÓN CARRERA 22 28 07							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6076454444			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	10	Año	2015	Día	31	Mes	10	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEFENSORA PUBLICA				DIRECCIÓN CARRERA 22 28 07							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6076454444			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	10	Año	2014	Día	30	Mes	09	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEFENSORA PUBLICA				DIRECCIÓN CARRERA 22 28 07							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6076454444			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	06	Año	2013	Día	30	Mes	09	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEFENSORA PUBLICA				DIRECCIÓN CARRERA 22 28 07							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6076454444			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	12	Año	2011	Día	31	Mes	05	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEFENSORA PUBLICA				DIRECCIÓN CARRERA 22 28 07							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6454444			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	12	Año	2010	Día	30	Mes	11	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEFENSORA PUBLICA				DIRECCIÓN CARRERA 22N 28 07							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6544444			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	08	Año	2010	Día	30	Mes	11	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEFENSORA PUBLICA				DIRECCIÓN CRA 28 CON 22							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6076454444			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	04	Año	2009	Día	31	Mes	07	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEFENSORA PUBLICA				DIRECCIÓN CARRERA 22 28 07							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6544444			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	04	Año	2008	Día	31	Mes	03	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEFENSORA PUBLICA				DIRECCIÓN CRA 22 CON 28							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6544444			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	12	Año	2007	Día	31	Mes	03	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEFENSORA PUBLICA				DIRECCIÓN CRA 22 CON 28							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6554444			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	02	Año	2007	Día	30	Mes	11	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEFENSORA PUBLICA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6076454444			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	11	Año	2006	Día	31	Mes	01	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEFENSORA PUBLICA					DIRECCIÓN CALLE 55 10 32						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6480220			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	04	Año	2006	Día	14	Mes	06	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADA					DIRECCIÓN CALLE 35 17 34						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SABANA DE TORRES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 776293366			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	09	Año	2003	Día	15	Mes	10	Año	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA DE LA SECRETARIA			DEPENDENCIA SECRETARIA					DIRECCIÓN AVENIDA 1 1 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6076422095			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	09	Año	2003	Día	16	Mes	09	Año	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL			DEPENDENCIA AAUXILIAR ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN AVENIDA CARRERA 2 2 2						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 76140585			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	08	Año	2003	Día	27	Mes	08	Año	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESCRIBIENTE			DEPENDENCIA SECRETARIA ESCRIBIENTE					DIRECCIÓN AVENIDA 1 1 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO CÁCHIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 775687110			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	31	Mes	05	Año	2002	Día	03	Mes	08	Año	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESCRIBIENTE (E)			DEPENDENCIA SECRETARIA ESCRIBIENTE					DIRECCIÓN CALLE 6 NORTE 6 6 NORTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA GENERAL DE LA NACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6854566			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	05	Año	2000	Día	01	Mes	11	Año	2000
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE FISCAL I			DEPENDENCIA ABOGADA PRACTICANTES					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3174692538			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2000	Día	22	Mes	05	Año	2000
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESCRIBIENTE			DEPENDENCIA ABOGADA PRACTICANTES					DIRECCIÓN CARRERA 35 11 12						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BETULIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BETULIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3208496867			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	07	Año	1999	Día	13	Mes	10	Año	1999
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERSONERA			DEPENDENCIA DESPACHO PERSONERA MUNICIPAL					DIRECCIÓN CALLE null 5 5						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día:		Mes:		Año:			
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	15	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	8

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

16 de Octubre, Bucaramanga 2024

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
BUCARAMANGA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SEGUN RESOLUCION No. 2984 DEL 26 DE JUNIO DE 1991

CONFIERE A

Monika Patricia Navarro Sierra

IDENTIFICADA CON C.C. 63.504.014 DE BUCARAMANGA

EL TITULO DE

Bachiller Académico

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL,
SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

Ar. Abel Manda Lora

RECTOR



Guillermo Sotero
SECRETARIA



BUCARAMANGA, NOVIEMBRE 26 DE 1993

ANOTADO AL FOLIO... **370** ...LIBRO DE REGISTRO No. **L-F**

SECRETARIO DE EDUCACION

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Mónica Patricia Navarro Sierra

C.C. 63.504.014 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 15 días del mes de Diciembre de 2000

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 205.113.2000

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

República de Colombia

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga,
en atención a que

MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA

C.C. 63.504.014 de Bucaramanga

ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con
los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL

El Rector


El Decano de la Facultad


El Secretario General

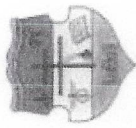
Registrado en el Libro 2

Folio 407-12225

Bucaramanga 17

de Diciembre

de 2004



Universidad Católica de Colombia

Fundada el 20 de mayo de 1952. Sede principal en Bogotá, D.C.

Considerando que:

Monika Patricia Navarro Sierra

C.C. 63504014 Bucaramanga

Aprobó los estudios de posgrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Investigación Criminal y Fuzgamiento en el Sistema Penal Acusatorio

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.

a los 15 días del mes de abril del año dos mil diez (2010)

Alfonso Rodríguez
El Rector

Sandra Cárdenas
El Secretario General

As
El Director del Posgrado

Arrendado al Folio No. 001.3 PU. Libro 2 del 15 de abril de 2010

10788



LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

CERTIFICA

Que la doctora **MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63504014 T.P. 106422 del C.S.J., suscribió con la Defensoría del Pueblo, los siguientes contratos de prestación de servicios de representación judicial de Defensoría Pública, como Defensor Público, en el PROGRAMA PENAL GENERAL en la Defensoría Regional SANTANDER.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2023-4334	2023-12-01	2024-12-31	DEFENSOR PUBLICO	5,011,000
2023-1884	2023-10-01	2023-11-30	DEFENSOR PUBLICO	4,755,000
2022-3035	2022-12-09	2023-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,755,000
2019-2580	2019-06-01	2022-11-30	DEFENSOR PUBLICO	4,616,553
2018-6714	2018-12-26	2019-05-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2018-2990	2018-10-01	2018-12-15	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2017-3232	2017-04-01	2018-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-7516	2016-12-16	2017-03-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-3620	2016-11-02	2016-12-15	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2015-4436	2015-10-01	2016-10-31	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2014-3469	2014-10-01	2015-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2013-2106	2013-06-01	2014-09-30	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2011-2396	2011-12-01	2013-05-31	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2010-4197	2010-12-01	2011-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,500,000
2010-1959	2010-08-01	2010-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,500,000
2009-1079	2009-04-01	2010-07-31	DEFENSOR PUBLICO	3,200,000
2008-903	2008-04-01	2009-03-31	DEFENSOR PUBLICO	3,200,000
2007-2786	2007-12-01	2008-03-31	DEFENSOR PUBLICO	3,000,000
2007-862	2007-02-02	2007-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,000,000
2006-1672	2006-11-01	2007-01-31	DEFENSOR SISTEMA ACUSATORIO	3,000,000

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

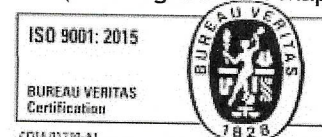
Suscribir la minuta del contrato para su perfeccionamiento y el acta de inicio dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en la que la DEFENSORÍA haga entrega o remita la misma al CONTRATISTA. 6.1.2) Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato. 6.1.3) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas 6.1.4) Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa

Sede Nacional - Bogotá- Calle 55 No. 10-32 PBX: (601) (3147300)

Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Plantilla Vigente desde: 11/09/2020





de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos. 6.1.5) Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados. 6.1.6.) Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas. 6.1.7.) Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables. 6.1.8) Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado. 6.1.9) Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato. 6.1.10) Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa. 6.1.11.) Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 6.1.12) Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente 6.1.13) Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato. 6.1.14). Informar al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública. 6.1.15) Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes. 6.1.16) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero PARÁGRAFO: Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagrados en la constitución y la ley.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Además, de las obligaciones generales le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas: 6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública. 6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos. 6.2.3. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente. 6.2.4. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la



eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública. 6.2.5. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes. 6.2.6. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA. 6.2.7. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado. 6.2.8. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo. 6.2.9. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello. 6.2.10. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes. 6.2.11. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana. 6.2.12. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso. 6.2.13. Guardar reserva en los casos de ley. 6.2.14. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar. 6.2.15. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.

Se expide por solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintiseis (26) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

VICTORIA MADURO GOENAGA
Responsable Grupo de Registro y Selección de Operadores

Tramitado y proyectado por: SIVERS TORRES PEÑA - Fecha 26/08/2024
Revisado para firma por: VICTORIA MADURO GOENAGA - 26/08/2024

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

CERTIFICACION DE CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT	800.176.089-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA
No DE CEDULA Y/O NIT	63504014
CERTIFICA QUE SE DIO EJECUCION AL SIGUIENTE CONTRATO	
No DEL CONTRATO	2227-2023
TIPO CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios Profesionales para apoyar al Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor, en asuntos jurídicos en Casas del Consumidor y los programas en materia de protección al consumidor a cargo de la RNPC.
OBLIGACIONES	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la gestión jurídica de la Casa del consumidor y demás programas adelantados en cumplimiento de las funciones de la RNPC. 2. Participar en las actividades de divulgación y difusión de los servicios prestados por la Casa del Consumidor, y de los programas a cargo de la RNPC en materia de protección al consumidor. 3. Apoyar las actividades de campo necesarias para la implementación de los diferentes proyectos o estrategias de intervención establecidos por la Secretaría Técnica de la RNPC y dirigidos a grupos poblacionales o sectores específicos identificados. 4. Acompañar los procesos de transferencia de conocimiento a los grupos identificados y comunidad en general, acerca de los derechos, deberes y demás normatividad vigente sobre protección al consumidor, y dar a conocer los mecanismos para el ejercicio de estos derechos frente las autoridades. 5. Atender oportunamente y orientar a los

	<p>ciudadanos que soliciten apoyo en el cumplimiento de sus derechos como consumidores, de acuerdo con los servicios, las condiciones de operación, y el procedimiento de atención dispuesto por la Entidad.</p> <p>6. Realizar la caracterización de los ciudadanos atendidos, el seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y demandas recibidas, atendidas y trasladadas, y la elaboración y actualización de las bases de datos de la Casa del Consumidor.</p> <p>7. Participar en las sesiones y actividades de formación, entrenamiento, actualización y transferencia de conocimiento programadas por el Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor, en coordinación con el Supervisor del Contrato.</p> <p>8. Apoyar los espacios de mecanismos alternativos de solución de conflictos de conformidad, que se adelanten en las casas del consumidor entre consumidores y proveedores y/o productores, de acuerdo con las competencias, lineamientos y procesos y procedimientos establecidos en el SIGI establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, y cargar al sistema indicado por el Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor los correspondientes soportes del trámite realizado dentro de estos espacios.</p> <p>9. Apoyar la correcta gestión documental de los archivos provenientes de la misionalidad de las Casas del Consumidor, velando por que estos cumplan con el procedimiento de gestión documental y sean entregados dentro de las fechas y con los requerimientos indicados el supervisor.</p>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	2023/08/09
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	2023/08/09



PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 15 de diciembre de 2023, contado a partir de la aprobación del documento físico de la garantía única de cumplimiento y previo registro presupuestal.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 23,466,667.00
FORMA DE PAGO	MENSUAL VENCIDA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	2023/12/15

Se expide la presente a solicitud de **MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA** el día 25 del mes de agosto de 2024 en la ciudad de Bogotá, D.C.



JOHANNA ELIZABETH DUARTE GARCIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Decreto No. 4886 del 23 de diciembre de 2011 "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones."



CERTIFICACION DE CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT	800.176.089-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA
No DE CEDULA Y/O NIT	63504014
CERTIFICA QUE SE DIO EJECUCION AL SIGUIENTE CONTRATO	
No DEL CONTRATO	330-2023
TIPO CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios Profesionales para apoyar al Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor, en la gestión jurídica y Administrativa de las Casas del Consumidor de Bienes y Servicios.
OBLIGACIONES	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la gestión jurídica y administrativa de la casa del consumidor de bienes y servicios de acuerdo con el objeto contractual. 2. Apoyar en la revisión y estudio de las peticiones recibidas en materia de protección al consumidor y en el traslado a la autoridad competente. 3. Acompañar las actividades tendientes a difundir el conocimiento de los derechos consumidores, y dar a conocer los mecanismos para el ejercicio de estos derechos frente las autoridades locales y regionales en materia de protección al consumidor. 4. Atender oportunamente de acuerdo con los servicios y dentro de las condiciones de operación de la Casa del Consumidor de Bienes y Servicios a los ciudadanos en defensa de sus derechos como consumidores. 5. Acompañar el proceso de capacitación sobre la Ley 1480 de 2011, en materia de Protección al Consumidor. 6. Velar por la efectiva administración de los archivos, tanto en medio físico como



	<p>magnético, aplicando los principios de flujo documental y del Sistema de Trámites establecido por la Superintendencia de Industria Comercio y apoyar en la elaboración y control de los inventarios asignados, conforme lo solicite el supervisor del contrato.</p> <p>7. Atender los espacios de arreglo directo que se adelanten en la Casa del Consumidor de Bienes y Servicios entre consumidores y proveedores y/o productores de acuerdo al protocolo establecido por la entidad y cargar al sistema indicado por el Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor, los correspondientes soportes del trámite realizado dentro de estos espacios, garantizando que la documentación física sea entregada de acuerdo al procedimiento establecido.</p> <p>8. Participar en las sesiones y actividades de formación, entrenamiento, actualización y transferencia de conocimiento programadas por el Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor, en coordinación con el Supervisor del Contrato.</p> <p>9. Apoyar en los comités de seguimiento técnico de la Casa del Consumidor de Bienes y Servicios, preparando las sesiones, elaborando actas y haciendo seguimiento a los compromisos adquirido.</p> <p>10. Realizar seguimiento y presentar informes de ejecución de las actividades relacionadas con la Estrategia de Promoción, Prevención y Articulación (EPPA) asignadas a la Casa del Consumidor.</p> <p>11. Asistir de manera virtual o presencial al Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción ofrecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, de conformidad con la programación realizada por el supervisor.</p>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	2023/01/16
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	2023/01/16
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 15



de mayo de 2023, contado a partir de la aprobación del documento físico de la garantía única de cumplimiento, previo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales.

VALOR DEL CONTRATO

\$ 27,830,000.00

FORMA DE PAGO

MENSUAL VENCIDA

FECHA DE TERMINACIÓN DEL
CONTRATO (A/M/D)

2023/05/15

Se expide la presente a solicitud de MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA el día 25 del mes de agosto de 2024 en la ciudad de Bogotá, D.C.



JOHANNA ELIZABETH DUARTE GARCIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Decreto No. 4886 del 23 de diciembre de 2011 "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones."





Banco Agrario de Colombia



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS

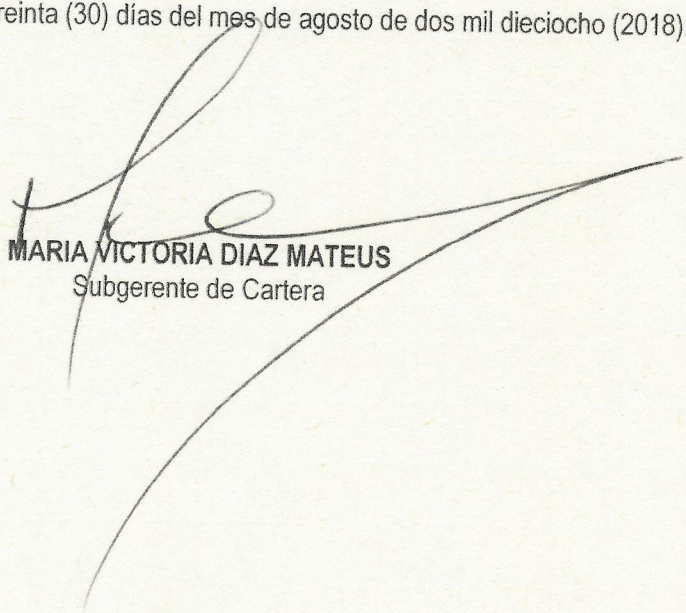
**REGIONAL SANTANDERES
SUBGERENCIA DE CARTERA**

SUB-CAR No. 00256

CERTIFICACION

La Subgerencia de cartera, regional Santanderes, certifica que la doctora **MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.504.014 expedida Bucaramanga (Santander), y portadora de la tarjeta profesional No. 106.422 del Consejo Superior de la Judicatura, suscribió contrato de prestación de servicios con el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** el veinticinco (25) de abril de dos mil seis (2006), cuyo objeto fue prestar sus servicios profesionales para el recaudo de cartera a favor de **EL BANCO** como abogado externo, mediante el trámite, manejo y gestión de procesos ejecutivos en los municipios de Bucaramanga (Santander) y Cachira (Norte de Santander), el cual se ejecutó hasta el catorce (14) de junio de (2011).

Se expide en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).


MARIA VICTORIA DIAZ MATEUS
Subgerente de Cartera

Elaboró: Gerlin Pilonieta López



LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL DE LA DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL, BUCARAMANGA,

CERTIFICA:

Que **MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.504.014, de Bucaramanga laboró al servicio de la Fiscalía General de la Nación en el cargo de **AUXILIAR AD-HONOREM** de la Dirección Seccional de Fiscalías de Bucaramanga adscrito a la Unidad Delegada ante los Jueces Penales del Circuito Unidad de Patrimonio Economico de Bucaramanga, desde el veintitrés (23) de Mayo del dos mil (2000) y el primero (01) de Noviembre del año en curso, periodo en el que laboró en forma continua e ininterrumpida, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m., y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., desempeñando funciones de Técnico/Judicial II, determinadas en el manual de funciones de la Fiscalía General de la Nación:

Revisar procesos y proyectar las decisiones en los procesos a cargo del Fiscal Delegado al cual está adscrito.

Dar impulso a los procesos a cargo del Fiscal Delegado cuando las necesidades lo exijan.

Recepcionar pruebas dentro de la Fiscalía Delegada a la cual está adscrito.

Elaborar la estadística de la Fiscalía a la cual esta adscrito.

Mantener el control de ingreso y egresos de expedientes de la Fiscalía Delegada respectiva.

Elaborar y mantener actualizados los índices y preparar los expedientes que deban salir de la Unidad a segunda Instancia.

Participar en las actividades adicionales de Secretaria cuando sea estrictamente necesario.

Rendir los informes correspondientes al desarrollo de sus funciones y participar o elaborar aquellos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito de su competencia.

Velar por la confidencialidad y seguridad de la información y demás elementos bajo su custodia o que le corresponda conocer en el desempeño de sus funciones.

Las demás funciones que se desprendan de las anteriores o le sean asignadas por la autoridad competente y correspondan a la naturaleza de su dependencia.

Se expide la presente certificación, en Bucaramanga, a primero (01) días del mes de Noviembre del año 2.000.


MARTHA HELENA ROSAS ROJAS
Jefe de la Oficina de Personal.

O F I C I N A D E D E S A R R O L L O H U M A N O
Calle 28 No. 23 - 73 Barrio Alarcon Bucaramanga - Santander
Conmutador 349851/53 346666 Exts. 12 - 13 - 14 Fax 342274



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL
DISTRITOS JUDICIALES DE BUCARAMANGA Y SAN GIL

EL JEFE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR

CONSECUTIVO No. 1316

Que el(la) señor(a) NAVARRO SIERRA MONIKA PATRICIA identificado(a) con cédula de Ciudadanía número 63504014 expedida en BUCARAMANGA, se encuentra laborando con la Rama Judicial en los siguientes cargos así:

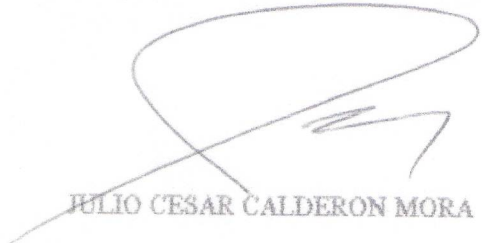
De mayo 31 de 2002 a agosto 3 de 2003, en el cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Cachira Norte de Santander.

De Agosto 4 de 2003 a agosto 27 de 2003, en el cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de el Carmen de Chucuri - Santander.

De Septiembre 4 de 2003 a septiembre 16 de 2003, en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Dirección Ejecutiva Seccional de la Rama Judicial de Bucaramanga.

De Septiembre 17 de 2003 a la fecha en el cargo de Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres - Santander.

La presente constancia se expide a solicitud del(la) interesado(a), en Bucaramanga, 30 de septiembre de 2003



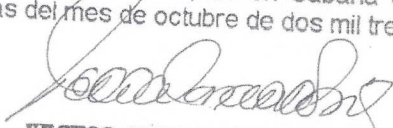
JULIO CESAR CALDERON MORA

**EL SUSCRITO JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE
SABANA DE TORRES (S).**

HACE CONSTAR :

Que la señorita MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA identificada con la C.C. 63.504.014 de Bucaramanga, se desempeño en el cargo de Secretario Grado 9° de este Juzgado, en encargo en el periodo del 17 de septiembre al 15 de octubre de 2.003.

La anterior certificación se expide en Sabana de Torres (S), a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil tres (2.003.).


HECTOR CASANOVA GONZÁLEZ
JUEZ.



LA SUSCRITA JUEZ SEXTO PENAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que la señorita MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA, quien se identifica con la cédula número 63.504.014 de Bucaramanga, desempeñó el cargo de AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM de este Juzgado, durante el lapso de tiempo comprendido entre el PRIMERO (1o.) de febrero al VEINTIDOS (22) de mayo del presente año, cumpliendo un horario de 8:00 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.; realizando funciones del cargo de sustanciador tales como proyectar, instrucción de procesos y de más funciones inherentes al cargo que le fueran asignadas, funciones que realizó con honestidad y responsabilidad.

Se expide la presente a solicitud de la interesada en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del dos mil (2000).

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA GARCIA GOMEZ

El suscrito Secretario del JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL de Bucaramanga, CERTIFICA que la anterior fotocopia es igual en su contenido a su respectivo original, que obra en la carpeta de archivo que para su efecto se lleva en este Juzgado. En Bucaramanga, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil.

El Secretario,


GELVER DOMINGO TORRES CASTAÑEDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SEPTO. SANTANDER - BUCARAMANGA

ALCALDIA MUNICIPAL
BETULIA SANTANDER

RESOLUCION No. 153 de 1999.

Julio 24

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BETULIA SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Art.
172 de la Ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

A.- Que la Doctora LUZ AMANDA DEL RIO ARIZA, Personera Municipal de Betulia Santander, según constancia médica expedida el Seguro Social se le concedió incapacidad médica o Licencia de Maternidad a partir del Veintidos de Julio del presente.

B.- Que el Art. 172 de la Ley 136 de 1994, faculta al Alcalde Municipal para hacer nombramiento de Personero Municipal, cuando el Concejo Municipal no se encuentre reunido.

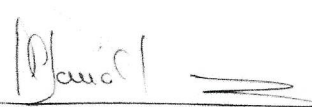
Que la Doctora MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERA, reúne los requisitos para ser nombrada Personera Municipal mientras dure la ausencia de la Titular LUZ AMANDA DEL RIO ARIZA.

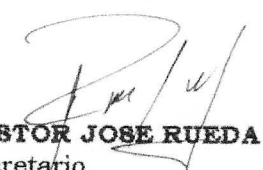
RESUELVE

Art. Primero: NOMBRASE, a la Doctora MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.504.014 expedida en Bucaramanga, para desempeñar el cargo de Personera Municipal de Betulia Santander, mientras dure la ausencia de la titular quien se encuentra con Incapacidad o licencia de Maternidad, hasta el Trece (13) de Octubre de 1999.

Art. Segundo: Comuníquese a la interesada y désele posesión de conformidad con las normas de Ley.

Betulia Sder., 24 de Julio de 1999.

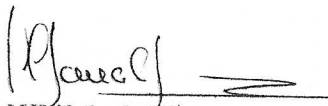

LISANDRO OCTAVIO GARCIA GOMEZ
Alcalde Municipal


NESTOR JOSE RUEDA RUEDA
Secretario.

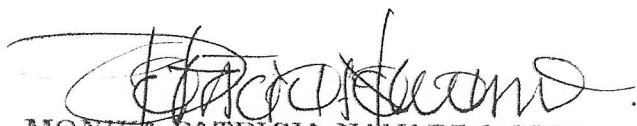
DILIGENCIA DE POSESION DE LA DOCTORA MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA. COMO PERSONERA MUNICIPAL DE BETULIA SANTANDER.

En Betulia Santander, a Veinticuatro (24) de Julio de Mil novecientos noventa y nueve (1999), se presentó al Despacho de la Alcaldía Municipal, la Doctora MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA, quien se identificó con cédula de ciudadanía 63.504.014 expedida en Bucaramanga, con el fin de tomar posesión del cargo de Personera Municipal de Betulia Santander. Para el efecto el Señor Alcalde por ante su Secretario le recibió juramento dando cumplimiento a lo ordenado en el Art. 122 de la Constitución Política de Colombia, por cuya gravedad prometió cumplir y defender la Constitución y los deberes que el cargo le imponen quedando debidamente posesionada. La Posesionada presentó los siguientes Documentos: Fotocopia de la Cédula de ciudadanía; Resolución N. 153 de Julio 24 de 1999, por la cual se hace el nombramiento; Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; Certificado Judicial TD No.63.504.014; Constancia de Terminación de Estudios de la facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás. En este estado terminada la diligencia se firma por los que intervinieron.

El Alcalde,


LISANDRO OCTAVIO GARCIA GOMEZ

La Posesionada,


MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA

El Secretario,


NESTOR JOSE RUEDA RUEDA

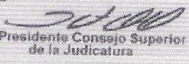
El Notario Tercero del Circulo de Bucaramanga da fe que la presente fotocopia es igual en su contenido al original el cual ha tenido a la vista
El Notario Tercero.

LUIS EDUARDO VALDIVIAO BARCO
Notario Tercero del Circulo de Bucaramanga



199062 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

106422 Tarjeta No.	2001/02/27 Fecha de Expedición	2000/12/15 Fecha de Grado	
MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA			
63504014 Cédula	SANTANDER Consejo Seccional		
STO TOMAS/ B/MANGA Universidad			


Presidente Consejo Superior de la Judicatura



15130

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Tipo de declaración	INGRESO			Fecha de publicación	2024-10-09 18:48		
---------------------	---------	--	--	----------------------	------------------	--	--

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MONIKA	PATRICIA	NAVARRO	SIERRA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	63504014

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER				
Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Dirección	["Calle de los estudiantes No 9-82, Ciudadela Real de Minas\r\nBucaramanga, Santander\r\n"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$121.857,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$121.857,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$20.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	\$107.730.000,00
VEHICULO	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	\$40.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
HIPOTECA	\$41.228.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí☐

No☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí☐

No☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí☐

No☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14934657945



(415)7707212489984(8020) 000001493465794 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 3 5 0 4 0 1 4 6

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

6 3 5 0 4 0 1 4

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Santander

6 8

30. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

31. Primer apellido

NAVARRO

32. Segundo apellido

SIERRA

33. Primer nombre

MONIKA

34. Otros nombres

PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CL 36 14 58 OF 406 BRR CENTRO ED EMPRESARIAL

42. Correo electrónico

monikapatricianavarrosierra@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 7 3 4 3 3 0 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 6 0 5 1 8

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

2 4 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 08 - 03 / 14 : 24 : 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

NAVARRO SIERRA MONIKA PATRICIA

985. Cargo

CONTRIBUYENTE

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de octubre de 2024, a las 10:11:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63504014
Código de Verificación	63504014241009101101

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:11:03 AM horas del 09/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **63504014**

Apellidos y Nombres: **NAVARRO SIERRA MONIKA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #

75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a

12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al

ciudadano: 51 59700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910

112

E-mail: dijin.araic-

atc@policia.gov.co



la República

Presidencia de



Defensa Nacional

Ministerio de



Contratación

Portal Único de



GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255939440



PIB

10:09:01

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63504014:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/10/2024 10:13:18 a. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 63504014**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103193797** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:04:42 horas del 09/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63504014**,
Apellidos y Nombres **NAVARRO SIERRA MONIKA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Unidades Tecnológicas de Santander**, con NIT **890208727-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63504014 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/10/2024 10:00 AM



Código Verificación: **DBGNL7K63M**

Válida hasta: **07/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
PARA ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA**, identificado(a) con número de documento **63504014** y tarjeta profesional No. **106422**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, “Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE DE 2024.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 08eb0095b715a7ae320022971438ac6e8e7161e5e865c7fdf47835f9f5ad04d8

Documento generado en 09/10/2024 10:24:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 2878773

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 63504014**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	106422	27/02/2001	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **9** días del mes de **octubre** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

INICIO A RAMA JUDICIAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

sirna.ramajudicial.gov.co dice

No se encontraron sanciones vigentes para el número de documento consultado.

Aceptar

👤 Iniciar Sesión | ▼



Libertad y Orden
República de Colombia

🏠 INICIO

Consulta de Estado, Trámites y Solicitudes

Sanciones Por Calidad

Certificado de Vigencia

Inscritos URNA

Sanciones Vigentes por Calidad

Normatividad

Requisitos para Trámites

Gaceta

En Calidad de

ABOGADO ▼

Tipo de Cédula

CÉDULA DE CIUDADANÍA ▼

Número de Cédula

63504014



Buscar

PÁGINAS DE CONSULTA

Gobierno en Línea
Fiscalía
Medicina Legal

UBICACIÓN

Carrera 8 # 12b - 82
Piso 4
Bogotá Colombia

CONTÁCTENOS

PBX
(571) 381 7200
E-mail

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes
8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA	Documento:	CC 63504014
Fecha de nacimiento:	1975-04-19	Lugar de nacimiento:	BUCARAMANGA (SANTANDER)
Edad:	49 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Divorciado	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CRA 12 # 200-14 T1 APTO 506 MEDITERRANE	Municipio:	FLORIDABLANCA
Teléfono:	3157343300	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	ABOGADA	EPS:	SALUD MIA
Responsable**:	JULIANA NAVARRO (HERMANA)	Teléfono:	3156718115
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna: Covid-19 - Dosis 3-

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA con documento de identificación No. 63504014 se considera NO PRESENTA RESTRICCIONES para desempeñar la ocupación de ABOGADA del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar en su entidad de salud el plan de manejo y seguimiento de su condición por reumatología.

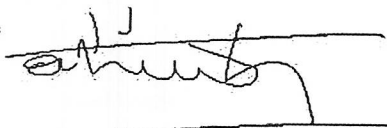
CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Maria del Pilar Maldonado C

MARIA DEL PILAR MALDONADO CARDENAS
Medico Cirujana UIS
RM. 11903/06
Especialista en Salud Ocupacional
Universidad Manuela Beltrán
Lic. S.O. 16537 de 27/10/17



Firma para identificación de usuario
MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA
Documento: 63504014



Indice der



Escanee el código si
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Cll 35 21-74 Int. 113 Edificio Apolo - Bucaramanga PBX: 6351618
www.sandiegoses.com historiasclinicas@sandiegoses.com

Impreso por: gisella.guzman
Fecha: 2024-10-10 Hora: 13:40



RESOLUCION

CÓDIGO	AP-JC-RG-89
VERSIÓN	5
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
PÁGINA	1 de 7

RESOLUCION NUMERO **00 - 16 5 3 7** DE 2017

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que MARIA DEL PILAR MALDONADO CARDENAS identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52022362 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: MARIA DEL PILAR MALDONADO CARDENAS: - MEDICA Y CIRUJANA - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 52022362, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

27 OCT. 2017

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

INDUCCIÓN DEL PERSONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Versión: 4.0

F – GA – 10

Fecha: Día 16 Mes Octubre Año 2024

Marque X según corresponda:

Inducción: X

Reinducción:

Personal a quien recibe la inducción/reinducción:

Nombre: Monika Patricia Navarro Serró

Vínculo contractual: Contratista

Temas Tratados (marque con una X los temas tratados)

☒	Aspectos legales y generales del SG-SST UTS
☒	Objetivos, metas e indicadores en SST
☒	Derechos, deberes, responsabilidad en SST
☒	Reglamento de higiene y seguridad industrial
☒	Política de seguridad y salud en el trabajo
☒	Políticas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas
☒	Sistema de gestión del riesgo y matriz de identificación de peligros y riesgos.
☒	Programas de promoción y prevención SST y Plan de Capacitación.
☒	Procedimientos seguros para el trabajo
☒	Uso, cuidado y almacenamiento de los Elementos de Protección Personal
☒	Procedimientos en caso de accidente/incidentes de trabajo y en caso de accidente del estudiante y/o enfermedad laboral
☒	COPASST (Funciones e integrantes)
☒	Comité de convivencia laboral (Funciones e integrantes)
☒	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres

Modalidad de Inducción:

Presencial:

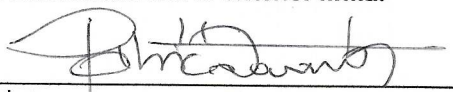
Virtual: X

(Página WEB UTS, <https://www.uts.edu.co/sitio/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>)

Observaciones:

Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

De conformidad con lo anterior firma:


Nombre: Monika Patricia Navarro Serró
CC: 63504014 de 13/79

ELABORADO POR: Gestión Administrativa Grupo de SST	REVISADO POR: Sistema Integrado de Gestión	APROBADO POR: Líder del Sistema Integrado de Gestión FECHA DE APROBACIÓN: Julio 2023
--	---	---

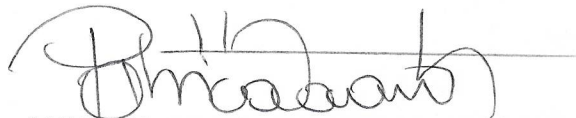
Bucaramanga, 16 octubre 2024

Yo MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA identificada con cédula de ciudadanía número 63504014 de Bucaramanga, manifiesto bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no soy cónyuge, compañero(a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad o primero civil del Gobernador del Departamento de Santander, de ninguno de los Diputados del mismo, igualmente manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna otra causal de inhabilidad o incompatibilidad, prohibición o conflictos de intereses señalados por la ley y los estatutos internos que me impida celebrar el presente contrato, dejando indemne a las U.T.S por esta manifestación.

Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

Cordialmente,

FIRMA:



NOMBRE: MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA
C.C.No. 63504014 DE BUCARAMANGA

Señor Contratista de las Unidades Tecnológicas de Santander por favor marque la respuesta respectiva a la pregunta que a continuación se plantea:

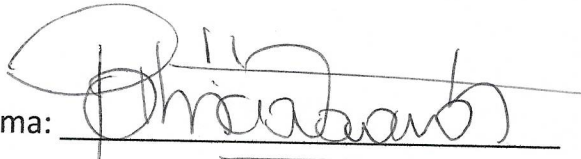
¿Se encuentra usted inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio?

Si ☐

No ☒

En caso afirmativo le informamos que para poder suscribir su Contrato de Prestación de Servicios debe anexar copia de este documento al momento de la firma de la Orden o Contrato.

Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados y de aquellos contenidos en los anexos, adjuntos y/o soportes requeridos para la operación que mediante este documento se pretende gestionar, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

Firma: 

Nombre: MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA

Cédula: 63504014 DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 16 de Octubre, 2024

Doctora

JUAN CARLOS DIAZ RESTREPO

Directora Administrativa de Talento Humano

Unidades Tecnológicas de Santander

E. S. D.

Por medio de la presente me permito informar que en la actualidad me encuentro afiliado a la ARL COLMENA, por motivos de otra vinculación laboral actual, una vez se suscriba el contrato con las UTS me comprometo a realizar la inscripción de dicho contrato ante la ARL antes mencionada.

Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

Sin otro particular.



NOMBRE: MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA

C.C. 63.504.014 expedida en Bucaramanga (Santander)

Yo Monika P. Navarro S., identificada con el No. de identificación 63504014 en mi calidad de aspirante a Contratista de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS y conforme a la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, suscribo este documento declarando bajo la gravedad de juramento que:

1. Conozco la Política de Tratamiento de la Información de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS publicada en su página web www.uts.edu.co y acepto cada uno de los lineamientos en ella expresados.
2. Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que, dé tratamiento a los datos personales contenidos en la hoja de vida, registro, formulario o cualquier otro mecanismo utilizado en los procesos de selección, para realizar estudios de viabilidad para la vinculación y para que se publiquen en el evento en que sea vinculado con la Institución.
3. He informado a mis Referencias que entregaré sus datos personales de contacto a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes, habiéndome manifestado su aprobación y disposición a ser entregados y consultados.
4. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que incorpore mis datos personales en sus bases de datos cuando resulte seleccionado y para que los conserve hasta por cuatro años cuando no sea vinculado, salvo que solicite su eliminación expresamente por medio de petición.
5. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes judiciales, disciplinarios y/o fiscales ante entidades públicas y privadas. Así mismo, manifiesto nunca haber sido investigado o sancionado en proceso penal, administrativo fiscal o disciplinario por conductas asociadas al indebido tratamiento de información en general y de datos personales.
6. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales Cometidos contra Menores de Edad en los procesos de selección de personal, durante la relación laboral contractual, o de cualquier otra índole que llegue a poseer con la Institución, cuando hubiera lugar conforme a la Ley 1918 de 2018.
7. Que se me ha informado que, en el evento de vinculación, si las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS comprueba alguna inexactitud o falta de veracidad de lo aquí expresado, constituirá falta grave y/o razón suficiente para la terminación unilateral del vínculo laboral por parte de la Institución.
8. Que así mismo, como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del correo peticiones@correo.uts.edu.co, líneas telefónicas (+57) 7 6917700, línea gratuita: 018000 940203 o en Grupo de Atención al Ciudadano ubicada en la Sede Principal Calle de los Estudiantes No. 9 – 82 en el municipio de Bucaramanga.
9. Desde ahora autorizo expresamente la recolección de datos sensibles con ocasión de mi relación contractual, a sabiendas de la facultad de negar a ello.

Dado en Bucaramanga a los 16 días, del mes de 10 del año 2024.

Firma: 
Nombres y Apellidos: Monika Patricia Navarro Sierra
Cédula de Ciudadanía No: 63504014